



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2019-00717
Decisión	Requiere parte demandante

Previo a relevar a la auxiliar de la justicia, se solicita a la parte demandante aportar prueba del envío o remisión del oficio requiriendo a la Curadora Ad litem designada en el proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4649ff8e6a78c59f5dfc056d41b5d87d2b2422c83de70a747dae4a42fdd09b0

Documento generado en 25/03/2021 04:06:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>